

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

REF. LSC 2021-00941.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 004 DEL 16 DE ENERO DE 2023.

En atención a lo solicitado en memorial que fuera remitido vía correo electrónico el día 25 de noviembre del año pasado (archivo Nro. 31), se reconoce a la Dra. SANDRA MILENA HERRERA PARRA como partidora, a quien se le concede el término de 20 días para elaborar el correspondiente trabajo, contados a partir de aquel en que le sea remitido el correspondiente link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68fc525f871678defca0b347ecf80a31f5a1d18a9a8a0a1b5db5db6f563106b7**

Documento generado en 13/01/2023 12:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC